



Municipalidad Distrital de Lince
Comité de Selección

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDL/CS - Primera Convocatoria

"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN BARANDA PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES"

En el Distrito de Lince, siendo las 15:00 horas del día 01 de octubre del año 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Lince, se reunieron los integrantes del Órgano a cargo del Procedimiento de Selección, designados mediante Resolución de Oficina General N° 00123-2024-MDL-OGAF, que tienen a su cargo el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDL/CS - Primera Convocatoria** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN BARANDA PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES"**, con un valor estimado de **S/ 278,080.00 (Doscientos Setenta y Ocho Mil Ochenta con 00/100 Soles)**, con la finalidad de efectuar la Apertura de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la Admisión, Evaluación, Calificación de las Ofertas Electrónicas presentadas, según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes se registraron a través del mismo, los siguientes participantes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20525165958 | CORPORATION WITHMORY S.R.L. | 20/09/2024 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 20538736695 | CHALSA CORPORATION S.A.C. | 23/09/2024 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 20601762219 | AUTONIZA S.A.C. | 20/09/2024 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 20609264021 | INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L. | 24/09/2024 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20609854759 | M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 26/09/2024 | Válido |

5 registros encontrados, mostrando 5 registros(s) de 1 a 5. Página 1 / 1.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), el comité de selección evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

| Presentación de ofertas/expresión de interés | | | | | |
|--|--|--------------------|-------------------|-----------------------|--|
| Entidad convocante : | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE | | | | |
| Nomenclatura : | AS-SM-17-2024-MDL/CS-1 | | | | |
| Nro. de convocatoria : | 1 | | | | |
| Objeto de contratación : | Bien | | | | |
| Descripción del objeto : | ADQUISICIÓN DE CAMIÓN BARANDA PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES | | | | |
| Nro. ítem | Descripción del ítem | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación | |
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | | | | |
| 1 | ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES | | | | |
| 20538736695 | CHALSA CORPORATION S.A.C. | 30/09/2024 | 23:52:20 | Electronico | |

3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos, en el sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2 contenido de las ofertas del Capítulo II del procedimiento de selección de las **bases integradas**.





Municipalidad Distrital de Lince
Comité de Selección

| | POSTOR 1 |
|--|---------------------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL | CHALSA CORPORATION S.A.C. |
| Documentos para la admisión de la oferta | OFERTA |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1) | Cumple |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | Cumple |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Cumple |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Cumple |
| e) Cuadro comparativo entre lo solicitado por la Entidad según especificaciones Técnicas Capítulo III, y lo ofertado por el postor, evidenciando cumplimiento de dichos requerimientos, el postor deberá encerrar en círculo (s) y/o cuadrados(s) y/o o resaltado; y enumerar el lugar donde se encuentra ubicado cada cumplimiento de las especificaciones técnicas. El postor debe presentar folletos, catálogos, fichas técnicas, o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, previstos en las especificaciones técnicas. Sin embargo, en caso los documentos antes mencionados no detallasen todas las características técnicas establecidas en las bases, podrá acompañarse con una declaración jurada del postor. Sin perjuicio de la Entidad de realizar una fiscalización posterior. | Cumple |
| f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | Cumple |
| g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | No corresponde |
| h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) . | Cumple |
| ESTADO | Admitido |

3.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR |
|----|----------------------------------|
| 1 | CHALSA CORPORATION S.A.C. |

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento.

| FACTOR DE EVALUACIÓN | CHALSA CORPORATION S.A.C. |
|---|---------------------------|
| | PUNTAJE |
| PRECIO | 60 |
| PLAZO DE ENTREGA | 20 |
| DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS | 10 |
| CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD | 5 |
| MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | 5 |
| BONIFICACIÓN MYPE | 5 |
| PUNTAJE TOTAL | 105 |





Municipalidad Distrital de Lince
Comité de Selección

4.1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

| Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TOTAL |
|--------------------------|----------------------------------|---------------|
| 1 | CHALSA CORPORATION S.A.C. | 105.00 |

5. CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

| Nº | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | CHALSA CORPORATION S.A.C. | |
|------------------------------|---|---------------------------|-----------|
| 3.2 | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | Cumple | No Cumple |
| B | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | Cumple | |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | Calificado | |

5.1. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases, por lo que su oferta queda **CALIFICADA**.

| Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR |
|--------------------------|--|
| 1 | CHALSA CORPORATION S.A.C. |

6. ACUERDO ADOPTADO:

El Comité de selección da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

| ITEM | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR | DESCRIPCIÓN | MONTO ADJUDICADO |
|------|--|--|------------------|
| I | CHALSA CORPORATION S.A.C. | ADQUISICIÓN DE CAMIÓN BARANDA PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES | S/ 226,000.00 |

BASE LEGAL:

Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.





Municipalidad Distrital de Lince
Comité de Selección

Sin otro asunto más que tratar, en señal de conformidad se procede a firmar la presente acta, siendo las 17:00 horas del mismo día.



CHRISTIAN ORLANDO NOLE REVILLA
Primer Miembro
Municipalidad Distrital de Lince



DENISSE SOFÍA SALAS PINEDA
Presidente Suplente del Comité de Selección
Municipalidad Distrital de Lince



SANTOS CARDOZA YESQUEN
Segundo Miembro
Municipalidad Distrital de Lince